



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

CARTA Nº: **313** /14.

Arica, 27 Mayo 2014.

SEÑOR  
JOSE MORAN VEGA  
RUT: 9.032.592-7  
HUMBERTO PALZA Nº 3609  
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para Operar Comercialmente un sector de esparcimiento Canopy y un Kiosco para venta de Bebidas y Alimentos en playa Chinchorro al costado sur de la cancha de Rugby debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. Debe tener Resolución de la Capitanía de Puerto que autoriza la actividad.
2. Debe contar con el permiso del Servicio de Salud
3. Deberá cancelar el permiso municipal en la oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Arica.
4. Deberá tener Declaración Notarial en la que se responsabiliza de accidentes a terceros.
5. Deberá mantener el aseo del área asignada.

La presente autorización tendrá una vigencia del 01 de Junio hasta el 31 de Octubre del 2014.

Saluda atentamente a usted.

  
*Roberto Araya Reyes*  
ROBERTO ARAYA REYES  
DIRECCIÓN DE TURISMO

RAR

CC: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas- Inspecciones)  
Capitanía de Puerto  
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO  
Sotomayor 352 / Fono: 209530

913274